

# La incorporación de jóvenes, en la encrucijada

El envejecimiento del sector agrario hace que el apoyo a la incorporación de jóvenes sea unánime política y representativamente, habiéndose convertido, de hecho, en una de las principales prioridades de la retórica vigente en materia de política agraria.

Envejecimiento y relevo generacional son conceptos estrictamente vinculados al modelo familiar y profesional, es decir, a las explotaciones agrarias cuyo objetivo esencial es sostener la economía de la familia de su gestor, que actúa por cuenta propia y con dedicación exclusiva o principal. Todos entendemos que no se refiere a quienes trabajan por cuenta ajena, ya sea como mano de obra, técnicos o directivos, sino a los titulares de las explotaciones familiares.

El fomento del relevo generacional mediante el apoyo a la incorporación de jóvenes (menores de 41 años) se lleva a cabo desde hace

décadas en el marco de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el Feader (PDR) y de la explotación familiar profesional agraria, ya que los beneficiarios de esta ayuda responden estrictamente al perfil del titular de dicho tipo de explotación.

Los jóvenes que se incorporan a través de estos programas de ayuda no lo hacen como trabajadores por cuenta ajena; tampoco lo hacen como técnicos, directivos o inversores, sino como agricultores con capacidad para consolidar una explotación viable de la que poder vivir él y su familia.

Los programas de incorporación de jóvenes han sido objeto habitualmente de una elevada prioridad en el diseño y gestión de los PDR, hasta el punto de que, por lo general, se han presupuestado hasta saturar la demanda. Por tanto, el problema del relevo generacional no es consecuencia de una insuficiencia presupuestaria, sino de causas más complejas.

Obedece, en gran medida, al propio cambio estructural, económico y social que impulsa nuestro desarrollo y que, inevitablemente, propicia el abandono del campo y del medio rural que algunas políticas públicas tratan de evitar o

de aminorar. Nadie puede garantizar que dichas políticas sean necesariamente efectivas. Sin embargo, difícilmente pueden serlo cuando incurren en la contradicción e incoherencia que supone dar prioridad a la incorporación de jóvenes negándose al modelo de agricultura familiar y profesional al que se incorporan.

La propia Comisión Europea, tanto en su (optimista) visión para el futuro de la agricultura europea y su (decepcionante) propuesta para la PAC post-2027 pone el acento en los jóvenes, aunque

**ES INCOHERENTE DAR PRIORIDAD A LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y NEGÁRSELA AL MODELO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y PROFESIONAL AL QUE SE INCORPORAN**

no en el apoyo real y efectivo al modelo familiar y profesional agrario. Si bien es cierto que su propuesta permite que los Estados miembros puedan hacerlo, todos sabemos que en la práctica resulta imposible que lo hagan.

El envejecimiento y la falta de relevo generacional no deja de ser la consecuencia más visible y dramática del agotamiento de un modelo familiar y profesional que, careciendo de la prioridad necesaria en la distribución de las ayudas, sucumbe ante las economías de escala de carácter corporativo -que son las que concentran el crecimiento de la producción y de la renta agraria- pero también ante la priorización de las facilidades y flexibilidades de la PAC a los mal llamados “pequeños agricultores” y que en su inmensa mayoría desarrollan actividades agrarias marginales e irrelevantes incluso para su propia economía familiar.

La falta de apoyo a la agricultura familiar y profesional es particularmente notoria en España y tiene su raíz en el propio sector, tal y como demuestra la permanente oposición de la representación institucional profesional agraria (ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias) a la priorización de

las ayudas en función de la profesionalidad y la exclusión de quienes no desempeñan una actividad agraria mínimamente relevante.

De ahí las dificultades en relación con la aprobación y aplicación de las leyes de agricultura familiar en Aragón y en Castilla-La Mancha, que no es de extrañar que se reproduzcan para la que tramita el Ministerio de Agricultura para el conjunto de España. O que todavía siga vigente el sistema de “derechos históricos” en la aplicación de la PAC en España, aun habiendo desaparecido en la

práctica totalidad del resto de la UE tras demostrarse que dificulta, cuando no lo impide, el acceso de los jóvenes a los pagos directos de la PAC y a la tierra. O, también, la permanente indefinición a la hora de concretar la aplicación de la PAC en España, un problema que se agrava con el progresivo traslado de las

decisiones de la Comisión Europea a los Estados miembros.

La representación profesional agraria española siempre encuentra un motivo para considerar inoportuno pronunciarse con claridad sobre los destinatarios prioritarios de la PAC. Así quedó reflejado en el reciente *webinar* promovido por la Plataforma Tierra de Cajamar relativo a la reforma de la PAC en curso.

Cabe preguntarse qué futuro cabe esperar para un sector profesional cuya propia representación institucional no apuesta realmente por la profesionalidad. En particular, siendo el año internacional de las cooperativas cabe preguntarse qué futuro cabe esperar para estas corporaciones que no apuestan por el modelo familiar y profesional sobre el que se sustentan.

Pero, sobre todo, lo que hay que preguntarse es si es razonable promover como prioridad máxima la incorporación de jóvenes, sabiendo que lo hacen a la agricultura familiar y profesional, al mismo tiempo que se impide concentrar la ayuda pública en dicho modelo.

*\*Ingeniero agrónomo y exconsejero de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*



**JOAQUÍN OLONA BLASCO\***